



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA AL INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N° 021-2022-DFEP-IHADFA

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2310-2022-TSC

Doctora

Fedra Nadime Thiebaud Garay

Directora General

Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del
Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)

Su Oficina

Señora Directora General:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°021-2022-DFEP-IHADFA**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	5
CAPÍTULO III	7
CONCLUSIONES.....	7



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia que cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de los recursos con la que contó la institución para la ejecución del gasto en la Planificación Operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), fue creado mediante el Artículo 148 de la Constitución de la República, en enero 1982. Es una institución autónoma, de servicio público del Estado, de orden social, sin fines de lucro, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, pudiendo crear o autorizar órganos regionales y locales. Tiene como objetivos fundamentales la investigación y la prevención de las adicciones, así como el tratamiento y la rehabilitación de las personas afectadas por el consumo de sustancias que producen dependencia.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional del IHADFA es promover estilos de vida sanos, conduciendo y liderando los esfuerzos del Estado y la sociedad en su conjunto; regulando, normando, coordinando las políticas y estrategias, orientadas a la prevención tratamiento y rehabilitación de las adicciones, integrando a la población como actor fundamental en la construcción de su desarrollo.

El Plan Operativo Anual del IHADFA correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció la definición de cuatro (4) Objetivos Estratégicos enfocados a realizar procesos de educación preventiva integral; la implementación de instrumentos legales de regulación; la identificación de riesgos que inciden en el consumo de drogas; y proveer servicios de tratamiento integral a personas adictas al alcohol, tabaco, otras drogas y a sus familiares; lo anterior con el fin de reducir el riesgo del consumo de drogas; mejorar el control en los establecimientos de distribución y comercialización de bebidas alcohólicas y productos derivados del tabaco; y rehabilitar a personas afectadas por el uso de drogas lícitas e ilícitas; estos objetivos y resultados se presentan alineados con la planificación nacional de la siguiente forma:

- o **En el Plan de Nación y Visión de País**, al objetivo 2 del Plan de Nación de “Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia” y contribuye al cumplimiento específico de la meta: 2.2, de reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional.
- o **En el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022**, con los siguientes objetivos: Con el Objetivo N° 3: “Procurar la paz y la erradicación de la violencia”, y al Resultado Global N° 11: La tasa de homicidios; y al Objetivo N° 1: “Mejorar el desarrollo humano, la equidad y la protección social”, y al Resultado Global N° 1.5, de aumentar la cobertura de atención ambulatoria de la red de servicios de salud del sector público.



Para el cumplimiento de los objetivos y resultados, estructuró su planificación en cuatro (4) programas institucionales, de donde se desprenden **cuatro (4) productos finales que representan servicios de capacitación, investigación, inspección y de tratamiento**, entregados a la población en general, y a establecimientos de distribución y comercialización de bebidas alcohólicas y productos derivados del tabaco; asimismo cuenta con cuatro (4) productos intermedios para la gestión interna, por lo cual su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2021 con base en los productos finales de sus programas institucionales:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021		
INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)		
Programas	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Prevención Educativa	1	100%
Investigación	1	100%
Inspección	1	100%
Tratamiento y Rehabilitación	1	106%
Promedio General de Ejecución		102%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Reportes del Sistema de Gestión por Resultados, Período Fiscal 2021

Con relación a los resultados físicos reportados, estos programas alcanzaron una ejecución promedio del 102%, sobre estos se detalla lo siguiente:

EL PROGRAMA PREVENCIÓN EDUCATIVA, desarrolla eventos y campañas masivas de prevención que contribuyen a evitar el consumo de drogas, promuevan valores, estilos de vida saludables como: actividades recreativas, deportivas y artísticas; asimismo, crear conciencia en el respeto y cumplimiento de las normativas de control vigentes. El resultado de su producto final fue la realización de **60 eventos de capacitación** dirigidos a la población escolar en general, y a personal que labora en las empresas públicas y privadas a nivel nacional, beneficiando a un total de 8,730 personas. Entre algunos temas impartidos están:

1. Tabaquismo y sus consecuencias;
2. Como el alcohol y marihuana afecta los jóvenes en la pandemia del COVID-19;
3. Tabaquismo y el embarazo;
4. Prevención de drogas y el suicidio;
5. Como afecta las drogas; Alcoholismo en el entorno laboral;
6. El alcohol y drogas genera violencia y destruye a la familia;



7. Factores de riesgo en el consumo de droga; Farmacodependencia;
8. Farmacodependencia y salud mental;
9. Las drogas y la inseguridad ciudadana;
10. Prevención de drogas lícitas e ilícitas a temprana edad;
11. Enfermedades por consumo de alcohol;
12. Juventud sin drogas;
13. Prevención de drogas lícitas e ilícitas a temprana edad Proyecto "Yo Quiero Ser";
14. Ley de Control del Tabaco.
15. Peligros del consumo del alcohol y marihuana;

Los eventos de capacitación fueron evidenciados por medio del listado mensual de planes de capacitaciones ejecutados durante el año 2021, elaborado por el Departamento de Prevención Educativa del IHADFA.

EL PROGRAMA INVESTIGACIÓN, genera nuevos conocimientos y técnicas para detectar los factores, naturaleza y consecuencias de las enfermedades del alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia en toda su dimensión humana, con el propósito de que sean de uso en la planificación y ejecución de actividades institucionales del sector público y privado, y posibiliten a la vez, mejorar los campos de la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación, en los grados superiores de especialización educativa. El resultado de su producto final fue la elaboración de cuatro (4) **Estudios sobre farmacodependencia**, los cuales constan en Informes elaborados por el Departamento de Investigación del IHADFA, y son los siguientes:

- 1) Consulta de opinión en la población hondureña sobre el conocimiento y efectos de las advertencias sanitarias impresas en el empaquetado de productos derivados del tabaco comercializados legalmente en Honduras durante el año 2021 (marzo, 2021).
- 2) Situación del consumo de alcohol y las medidas de bioseguridad ante COVID-19 (junio, 2021).
- 3) Consumo de sustancias adictivas en usuarias de Ciudad Mujer a nivel nacional Honduras 2021 (octubre, 2021).
- 4) Consumo de sustancias psicoactivas en el entorno de la vida de las usuarias de Ciudad Mujer Honduras 2021 (diciembre, 2021).

EL PROGRAMA INSPECCIÓN, ejerce acciones de supervisión y regulación en establecimientos donde se produce, importa, distribuye, comercializa, consume, publicita, y se promocionan los productos de alcohol y tabaco, lo anterior con base a los principios fundamentados en la Ley Especial para el control de tabaco, y el proceso administrativo legal requerido. El resultado de su producto final fue la emisión de **960 Actas de Inspección en establecimientos**.

El proceso de verificación de este resultado se efectuó con base en la revisión de un listado de establecimientos inspeccionados (muestra), en el cual se desagregan aspectos generales sobre la inspección como por ejemplo: lugar de visita, ubicación, encargado, teléfono, correo electrónico,



fecha, resultados de inspección, y Observaciones. El listado fue proporcionado por el Departamento de Inspectoría del IHADFA.

EL PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN, realiza un conjunto de acciones (diagnósticos, terapias, seguimiento y la rehabilitación), para ayudar a los pacientes y sus familiares afectados por el consumo de alcohol y otras drogas, con el fin de que estas personas alcancen el máximo de sus potencialidades físicas, psíquicas, sociales y vocacionales que garanticen su reintegro a la familia y la sociedad; estas acciones son efectuadas por medio de los tres (3) Centros de Tratamiento y Rehabilitación que administra el IHADFA, (Dos Centros de Atención Integral – Tegucigalpa y San Pedro Sula; y la Unidad de Desintoxicación en Adicciones en Choluteca/Hospital del Sur). El resultado de su producto final fue la realización de **6,351 Evaluaciones Médicas Integrales**, beneficiando a 540 pacientes.

El proceso de verificación de este resultado se efectuó con base en la revisión del listado mensual de la cantidad de evaluaciones realizadas que elabora cada uno de los Centros de Tratamiento del IHADFA, es preciso mencionar que no se revisan en el documento de “evaluación” por la confidencialidad del contenido de la información que precisa en la documentación.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.

El presupuesto de egresos aprobado al Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia para el ejercicio fiscal 2021 fue de L18.26 millones, (disminuyó en 3%, con relación al período fiscal anterior). El presupuesto se presentó financiado por L15.32 millones, de fondos del Tesoro Nacional, una proyección de Recursos Propios por L2.94 millones, por el cobro de inspecciones que la institución hace a los establecimientos distribuidores de alcohol y tabaco, así como también de las aportaciones que deben realizar diferentes Instituciones Descentralizadas del sector público. El presupuesto de egresos no registró modificaciones de tipo ampliación, disminución, congelamiento o reserva; a continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto de la gestión institucional 2021:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2021						
INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA (IHADFA)						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	15,529,888.00	15,529,888.00	15,223,768.99	85.0%	98%	99%
Servicios No Personales	1,348,757.00	1,348,757.00	1,316,705.97	7.35%	98%	
Materiales y Suministro	1,013,980.00	1,013,980.00	1,006,309.94	5.62%	99%	
Bienes Capitalizables	365,000.00	365,000.00	352,901.97	1.97%	97%	
Transferencias y Donaciones	3,800.00	3,800.00	3,800.00	0.02%	100%	
TOTAL GASTO	18,261,425.00	18,261,425.00	17,903,486.87	100%	98%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período Fiscal 2021



Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se presentan los siguientes comentarios:

Los Gastos Corrientes representan el 98% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró en el pago de sueldos y salarios, demás colaterales del personal; compra de combustible; pago de alquiler de edificios; servicios básicos; pasajes y viáticos; productos de papel cartón e impresos; repuestos y accesorios; primas y gastos de seguro; mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte; situación coherente al rol institucional como es la investigación y la prevención de las adicciones, así como el tratamiento y la rehabilitación de las personas afectadas por el consumo de sustancias que producen dependencia.

Los Gastos Capital representaron 2% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró en la compra de equipo de señalamiento y de equipo para computación, en relación a este último, se realizó un proceso de revisión documental al gasto efectuado en dicho renglón, por medio de memorándum de solicitud de equipo, cotizaciones, facturas y reportes de ejecución del gasto (F-01), que evidencian la compra de: 5 computadoras, 6 Monitores, 6 memorias varias, 2 procesadores, 2 discos duros, dos maletines, y 10 tapetes para ratón. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de L357 miles, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se constató lo siguiente:

- **L200 miles, de fondos Propios que no estuvieron disponibles**, porque no fueron percibidos por la venta de servicios varios (Inspecciones a Establecimientos Comerciales).
- **L55 miles, de fondos por transferencias de instituciones del Estado**, no recibidas por el IHADFA:
 - Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), L15 miles.
 - Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), L 10 miles.
 - Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), L10 miles.
 - Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAIH), L10 miles.
 - Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR), L10 miles.
- **L102 miles, de fondos del Tesoro Nacional que estuvieron disponibles, sin embargo, no fueron ejecutados** por ser pequeños remanentes que quedaron al final del año, en diferentes objetos del gasto y que no requerían de su ejecución.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del **presupuesto definitivo** por L18.26 millones, solo dispuso de L18.00 millones, de los cuales ejecutó L17.90 millones, resultando un **grado real** de ejecución presupuestaria del 99%.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 se practicó sobre la información proporcionada por el Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia, de cuya veracidad es responsable; presentando una certificación por parte de la Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales; además, la Unidad de Auditoría Interna emitió una opinión de la revisión de la información físico financiera, y como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación a los resultados de cuatro (4) productos finales reportados, y en forma aleatoria al gasto efectuado por la adquisición de Equipos para Computación que permitieron establecer un efectivo cumplimiento de la planificación y una confiabilidad razonable en la orientación del presupuesto de gastos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, y la definición de sus objetivos institucionales y productos finales; la ejecución promedio del 102%, permite establecer que esta institución está cumpliendo con la prestación de servicios de capacitación a la población, generación de investigaciones para detectar los factores y consecuencias de las enfermedades del alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia; la inspección de establecimientos para controlar la comercialización de productos derivados del tabaco y alcohol; y finalmente la asistencia médica a personas afectadas por el consumo de alcohol y otras drogas por medio de sus centros de atención.
3. El grado real de ejecución del presupuesto de egresos fue del 99% (L 17.90 millones), el que se determinó con base a los datos de los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y con base en la disponibilidad real de recursos. Se identificó que la concentración de gastos es congruente con el rol institucional.

Miguel Antonio Chávez Hernández
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022